MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

El congresista que suscribe, **Jorge Alfonso Marticorena Mendoza**, integrante del grupo parlamentario Alianza Para el Progreso, en uso de sus facultades establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO) fue fundada el 23 de octubre de 1945, como gremio que agrupa a comerciantes, micro y pequeñas empresas y emprendimientos de todo el país, con el fin de representarlos, defender sus intereses y promover su desarrollo institucional y empresarial.

Que, la participación de la CONACO es clave en el fortalecimiento de la actividad empresarial peruana, en el ámbito de las micro, pequeñas y medianas empresas (MYPE), promoviendo la generación de empleo, formalización, capacitación y articulación gremial, que tiene impacto directo en la economía nacional y en la inclusión productiva de miles de comerciantes en el territorio peruano.

Que, el 2025 la CONACO conmemora su 80º aniversario institucional, ocasión propicia para reconocer su invaluable labor gremial durante más de cuatro décadas, con la participación de líderes empresariales.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cordial saludo y reconocimiento institucional a la **Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO)**, con motivo de celebrarse el **23 de octubre de 2025**, su **80º aniversario de vida gremial**, destacando su trayectoria, compromiso con el comercio, la MYPE, el emprendimiento y la formalización empresarial en el Perú.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de Saludo al presidente **Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), Guillermo Berdejo Diaz**, y por su intermedio a sus agremiados y órganos de dirección institucional.

Lima, octubre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JORGE MARTICORENA MENDOZA *

JORGE MARTICORENA MENDOZA
Congresista de la República